



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 50.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 29 de enero de 2025

VISTO: El Memorandum VMRE/DT/M/N° 20/2025 del 22 de enero de 2025, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar una visita al Acervo Histórico Diplomático de la Cancillería Mexicana en el marco de la propuesta del plan de trabajo para la implementación del "Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos", sobre cooperación para la conservación, preservación, difusión y acceso a sus acervos documentales históricos, del 5 al 7 de enero de 2025, en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N°

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividades	Fechas	Destino
Consejera Ruth Vera Durañona, Directora de Tratados	3.404.297	Visita al Acervo Histórico Diplomático de la Cancillería Mexicana en el marco de la propuesta del plan de trabajo para la implementación del "Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos", sobre cooperación para la conservación, preservación, difusión y acceso a sus acervos documentales históricos.	5 al 7 de febrero de 2025	Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos
Primera Secretaria Guadalupe Jara Vega, Jefa del Departamento de Tratados Bilaterales I	2.111.327			
Primer Oficial de A.A.T. Mario Amarilla, Jefe de Departamento de Tratados Bilaterales II	3.429.306			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún  
Ministro Sustituto